✠

ORACION,

QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS

CONSAGRARON

A N. DIOS SACRAMETADO

I A LA SANTISIMA

VIRGEN MARIA

EN EL MISTERIO

DE SU CONCEPCION

INMACULADA

LOS DIEZ GREMIOS UNIDOS DE SEVILLA,

POR LOS IMPONDERABLES BENEFICIOS del Nacimiento feliz de los dos Infantes CARLOS i FELIPE, i Conclusion de Paz,

EN LA REAL, E INSIGNE IGLESIA Colegial de Nro. Sr. el Salvador dia 18 de Enero de 1784.

PRONUNCIÒ:

EL Dr. D. JOSEPH ALVAREZ SANTULLANO Presbitero, del Gremio i Claustro de la Real Universidad de Sevilla, Consiliario de ella, i Catedràtico de Derecho Cìvil, Opositor a Canongias de Iglesias Catedrales, Beneficiado Propio de la Iglesia Parroquial de la Puebla, i Capellan por Oposicion de la Capilla de San Pedro de la Sta. Metropolitana i Patriarcal Iglesia.

Con licencia: en la Imprenta de D. Nicolas Vazquez y Compañia.

ECCE SIC BENEDICETUR HOMO, qui timet Dominum. Benedicat tibi Dominus ex Sion, & videas bona Jerusalem omnibus diebus vitae tuae: Et videas filios filiorum tuorum, pacem super Israel.

VED AQUI COMO SERA BENDECIDO el hombre que teme a Dios. Bendigate el Señor de Sion, para que gozes de los bienes de Jerusalen todos los dias de tu vida; i veas à los hijos de tus hijos, reinando siempre la paz sobre Israel. *Psalm.* 127.

SEÑOR.

TAL es el genio benefico de Dios. Como si el cumplimiento de su Lei Santa no fuese un tributo, que deben los Reies a su soberanìa por un tìtulo de dependencia, i vasallage, les señala su beneficencia premios correspondientes a su fidelidad, y amor. A vista de las reiteradas promesas, i solemnes juramentos, que hà hecho el Altìsimo a aquellos sus ungidos, que hà

cons-

constituido Dioses sobre la tierra, dudariase por ventura, si las obras buenas de estos son de supererogacion, o de una obligacion forzosa. Empero no pueden dudarlo aquellos que estàn instruidos en los bellos principios de nuestra Religion adorable. Nada hay mas cierto, que el derecho incontestable, que Dios tiene à el obsequio, sumision, y obediencia de todas sus criaturas. La alta situacion, a que hà elevado su Providencia, algunas de ellas selladas, para explicarme asi, con el sello grande de sus augustos Decretos, solo las exîme de responder a los hombres cuyas cabezas pisan; mas toda esta esencion autorizada por los mismos principios de su constitucion sagrada, obra en estas Magestades que respetamos sobre el Solio una responsabilidad de primer òrden, i tan sublime i singular como el honor grande de que les ha revestido. ¡ Terrible Magestad la vuestra, ò Reies! Me abismo, i me confundo à vuestra vista. ¿Quien serà tan bàrbaro i brutal, que dexe de acataros, quando por un principio de Religion i aun por los sentimientos mas ìntimos de la naturaleza nos abismamos i

con-

confundimos todos en vuestra presencia? Mas ¡quanto mas terrible la vuestra, o Dios de inmensa Magestad, a cuios pies soberanos sirven de alfombra los Tronos de los Reies! ¡*Rei de todos ellos, Señor de todos los que dominan*, (1) en cuia presencia augusta, i triunfadora, i eterna, i Divina *tiemblan las potestades* del Cielo i de la tierra, palpitan los Reies comprimidos sus corazones con el peso de vuestra autoridad vibradora de raios! ¡Tanto es vuestro poder i Magestad inmortal!

No obstante, Señores, *este Dios terrible, que troncha a su arbitrio los espìritus mas elevados de los Prìncipes* (2) qual si fuesen endebles i cascadas cañas; *este Dios terrible para con los Reies de la tierra*, les hà asegurado repetidas veces bajo la fè de su palabra, i aun para acomodarse mas a nuestro estilo, *bajo la verdad del juramento* (3) premios temporales de la mas alta guisa. ¡Tal es el genio benèfico de Dios! por este òrden conociendo mas bien que nosotros el fondo, grandeza, è importancia

de

(1) Apocalip. 19. v. 16. (2) Psalm 75. v. 12.
(3) Psalm. 131. v. 11.

de los dos beneficios imponderables que atan los intereses generales de la Nacion con los particulares del Monarca (si cabe distincion en ellos por un instante, i no se me censura esta hipòtesis como imposible) promete Dios uno, i otro a los Reies justos, en recompensa de sus virtudes i merecimientos.

Asi lo hizo con David; (1) con ese Rei exemplar admirable de los Reies grandes, que supo hermanar sabiamente la Religion con la Politica, los intereses del Cielo con los de la Tierra; Rei.... permitidme que forme en bosquejo el retrato hermoso de David, acaso servirà para descubrir algun tanto las bellezas del Monarca de España; ¡o gran Carlos! Carlos III. nuestro mui bueno i mui amado Rei, mi dèbil voz no puede penetrar hasta el Solio elevado de tu grandeza, en que aprisionas nuestros corazones leales; por eso hablarè libremente la verdad, como podria hacerlo si tu me oieses. No la diria a mi pesar entonces sorprendido del temor de mortificar tu modestia.

(1) Psalm. 131. v. 11. y ultimo.

tia. Vos sabeis, ò Dios de la verdad, i de la justicia que le hago a CARLOS III. nuestro Señor, quando le pinto en David. Rei a quien llamò el mismo Dios *Siervo suyo, ungido con el balsamo santo de su Espìritu, cortado à sus deseos, y a la medida de su corazon.* (1) Rei el mas piadoso entre todos los Reies del Pueblo del Señor: valiente hasta el extremo, pundonoroso i afortunado al frente de sus Exèrcitos; moderado en las Victorias; el mas humano, i facil a los clamores de sus enemigos vencidos para concederles el perdon, i los dulces instantes de la paz. Zelador vigilante de las regalìas de su Trono i mucho mas de las de su Dios. Protector declarado de la Religion; de la pureza i extension de su Fè; del aséo, decencia, i verdad del Divino Culto; de la observancia, santidad i disciplina de sus Ministros. Enemigo irreconciliable de los enemigos del Nombre de Dios, pero sugeto siempre a los principios sòlidos de la humanidad; i de un zelo discreto formado segun el buen modelo del amor social, i de una

(1) Psalm. 88. v. 20.

una caridad bien encendida. Padre de sus Vasallos mas bien que Señor; amado i aun adorado de ellos al tiempo que temido; dueño absoluto de sus corazones como de sus vidas i haciendas. Promotor el mas activo i ardiente, Agente el mas solìcito i cuidadoso de las glorias, cultos, i omenages del Arca Santa de la Alianza de este Monumento Sagrado, a cuia presencia i mediacion derramaba el Cielo sobre èl i su Pueblo lluvias abundantes de bendiciones a los fuertes i continuos golpes de cien mil prodigios. Rei grande, Sabio, Patriota, Benignìsimo, de la mas bella ìndole, i de las mas nobles, i virtuosas intenciones; modelo perfectìsimo de los Reies buenos, que supo sin estrèpito hacerse el Legislador, el Pacificador, i el Arbitro del Mundo. Rei el mas amado i honrado de Dios, el mas amado i honrado del Gènero humano; el maior Amigo de Dios, el maior amigo de los hombres.......

No me interrumpais preguntandome ¿si es èste David Rei de Israel, o CARLOS III. Rei de las Españas? Ambos Reies se han baciado en un mismo molde. La Providencia

cia Divina los estampò en la sucesion de los tiempos por una misma làmina. Son dos las estampas, la Imàgen una sola, dibujada en la copia con la misma verdad que en el original. En ambas se admiran igualmente aquel claro i obscuro inimitable de sus heroicas prendas en la paz i en la guerra; aquel fresco divino colorido de sus gracias personales, talentos, ilustracion i virtudes, que solo ha sabido formar el Artifice Supremo..... Asi, o a David Rei grande, o a CARLOS III Rei tan grande como aquel, a ambos Reies se deben aplicar con propiedad las promesas que hizo Dios tantas veces en sus Escrituras de los dos beneficios incomparables de la Real Sucesion i de la Paz: beneficios debidos a las virtudes Reales, i si cumplidos a la letra en David como premio de ellas, con mas extension aun, con mas felicidad, abundancia i gloria en nuestro invicto CARLOS, a quien acaba el Cielo de premiar de un modo extraordinario, i que no tendrà acaso exemplar en las Familias Reales por mas que se canse la curiosidad, o un prolijo estudio en revolver los Siglos. I si aquel Hèroe de Judà

protesta humillado, i reconocido haber debido tan señalados favores a la mano bienhechora de Dios vivo por la intercesion i patrocinio del Arca Santa del Testamento declarada por el Oràculo de Dios Patrona de Israel; el Heroe de las Españas protesta tambien penetrado de ternura i reconocimiento haber debido los mismos singulares beneficios a el brazo Omnipotente de aquel mismo Dios que libertò a Israel de sus enemigos, i a la intercesion i Patrocinio de la verdadera Arca del Testamento Maria Señora nuestra declarada por el Oràculo de Dios Patrona de las Españas en el piisimo Misterio de su Concepcion Imaculada.

Alaba pues al Señor Jerusalen, alaba, Sion a tu Dios porque ha asegurado tus puertas, afianzando mas i mas sus cerraduras por medio de pactos Sagrados i de alianzas indisolubles. (1) *Porque te ha llenado de bendiciones, multiplicando la Real Sucesion i asegurandola por medio de Varones en quienes se perpetuaran el Trono i sus virtudes. Porque te*

(1) Psalm 147. v. 1. 2. y 3.

te ha dado al fin de una guerra justa, sostenida con el mayor honor, i con gloria eterna de tus Ciudadanos, una Paz ventajosa, sòlida, segura, acompañada de los dulces frutos de la prosperidad i abundancia. Con ninguna Nacion se ha portado asi el Altìsimo. (1) Beneficios tan grandes, i multiplicados han sido reservados solamente para tì. Esta es la dicha que se ha repartido siempre por el buen Padre de Familias a aquella tierra feliz que da frutos buenos i abundantes a el cultivo de un Rei justo. La bendicion de Dios sobre el Monarca bueno desciende sobre el Reino que se le sugeta. !Dichoso Carlos por sus virtudes! ¡Dichosa la España por las virtudes de Carlos! *Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum.*

Mas ¡Ahi Señores! ¿Si lo creerèis vosotros? Con la bendicion de Dios, i del Rei marchè improvisamente a unos Paises immensos, i desconocidos....¡Que sitio tan elevado i magnìfico! ¡Què Solio aquel....¡Miserable de mi! Un impulso secreto, e inspirado doblò mi cuerpo desfallecido con el pavoro-

so

(1) Psalmo 147. v. ult.

so respeto, i poniendo atònito mi bòca sobre el pavimento que pisa la Magestàd imortal:: Este es, dige en mi interior, guardando el mas profundo silencio, este es sin duda el Gavinete Eterno, en que el *Dios de los Exèrcitos*, *Prìncipe Soberano de la Paz*, *i Autor ùnico* de la prosperidad i sucesion de los Reies, firma de su propio puño las òrdenes i Decretos Soberanos, que admiramos nosotros dèbiles mortales en la serie i revolucion de los tiempos. ¡Afortunada España! Para el año de 83 de el siglo 18. de tu Redencion reservò el Cielo comunicarte esos dos decretos soberanos, que despachò a tu favor el Altìsimo en la eternidad:: el nacimiento de tus dos Infantes gemelos Carlos i Felipe, i la conclusion de la Paz con Inglaterra. ¡Ah! ¡Que ideas las de Dios sobre la España su valida en estos dos imponderables beneficios, que la ha concedido¡ !Que ideas de paz, de amor, de consolacion i de gloria! Estas mismas nos ofrece el Real sitio de San Ildefonso. Embelesado al ver el alto espìritu de Carlos, que se asomaba por su semblante Augusto penetrado sumamente de aquel fue-

fuego Divino abrasador, que tuesta hasta los huesos, i medulas, i de un amor, i reconocimiento profundo al Omnipotente Dios su bien hechor::: ¡O! que ideas las del Rei! esclamè atònito; ¡Que ideas las del Rei en estos instantes de dulzura, i consolacion, en que encantada su alma recibe de la alta mano tan distinguidos bienes! ¡Triste de mi! No pude gozar tranquilo de esta gloria encantadora. El mismo amor, i respeto a el Soberano me hizo dar una ojeada sobre mis obligaciones. ¡Ai de mi! exclamè encogido, i asustado todo. ¡Quales deveràn ser las ideas de los Vasallos de España para que correspondan dignamente a las de Dios, i del Rei!

Ciertamente io corresponderia mui mal a los auxilios del Cielo, si perdiese por mi propio capricho esta senda de luces que me conduce rectamente a aquella justa idea que esperais vosotros de mì, o Señores que componeis ese Cuerpo respetable de los diez Gremios unidos, i a quienes no dudarè llamar con respeto a vuestros mèritos, i singularmente a los de la digna Cabeza de este Emporio que os preside,

El gran modelo del Vasallage, i *amor al Soberano*. Algunos temores pasageros, o ¿qué sè io? si un melancolico humor nacido de mi desconfianza, i para hablar con mas verdad de mi insuficiencia, me pusieron varias veces en la tentacion de dar de mano a unas ideas tan sublimes, tan apartadas de mis conocimientos, i solo propias para los ingenios grandes, i de mejor estudio. No obstante me resolvi persuadido a que la grandeza del objeto harà digno de compasion a el timido Orador, poniendole a cubierto de los tiros terribles de una crìtica cruel i desapiadada. Sacrificarè mi propia reputacion (que es lo mas que puedo) a la gloria de Dios, al honor del Soberano, i a vuestra edificacion, i aprovechamiento. Esto intento, qualquiera que sea el desempeño. No lo harè dignamente, pero en algo se ha de exercitar vuestra moderacion, i benevolencia.

Ved aqui pues mi designio a fin de formar una idea oportuna de la grandeza, i bondad de nuestro Dios, del *Heroismo*, i *Piedad* de nuestro Rei, de los *deberes i obligaciones* de nosotros sus Vasallos. Estadme aten-

atentos. *Las ideas de Dios sobre la España a el concederla los dos grandes, e incomparables Beneficios de la Real Sucesion, i de la Paz*: Materia de vuestra admiracion en la primera parte del discurso. *Las ideas del Rei a el recibir de las manos de Dios tan singulares favores*: Materia de vuestra ternura en la segunda parte. *Las ideas de los Vasallos para que sean dignas, i correspondientes a las de ambas Magestades*: Materia de vuestra edificacion en la tercera.

No abusarè de vuestra paciencia: El asunto de la Oracion es imenso; pero imitarè en quanto pueda a los Geògrafos, que sobre un mapa de mui poca extension ponen a nuestra vista la del Mundo. ¡A tanto se atreve un corazon encendido en el fuego *del amor a su Rei*, i en el volcan inestinguible *de la lealtad Española*! Dios Omnipotente, este fuego sagrado servirà tambien para quemar el incienso, cuio humo ha de subir ante vuestro Trono *en olor de suavidad*. Vos os complaceis, Señor, de estos sentimientos fervorosos con que tributamos a el Rei los omenages, i respetos que Vos mismo nos haveis mandado expre-

samente en vuestras Escrituras. (1) El honor, i la gloria del Rei ceden a la vuestra; i en tanto nos regocijamos de aquella, en quanto aumenta la vuestra lexos de defraudarla. Asi pues io confio en la asistencia de vuestro Divino Espìritu por la intercesion de aquella criatura feliz que le participò mas de lleno.

AVE MARIA.

---

(1) Son tántos los lugares de la Escriptura, en que se manda honrar a los Reies, que seria mui molesta la apuntacion de ellos. Vease la Epistola de S. Pablo à los Romanos cap. 13 i la 1. de S. Pedro cap. 2. v. 18. i 19.

PRIMERA PARTE.

LAS ideas de Dios sobre la España en los dos beneficios incomparables que acaba de recibir de sus generosas i bienhechoras manos, pertenecen, Señores mios, à aquel òrden de cosas *invisibles i eternas*, *que reservò en sì la Omnipotencia ocultandolas para siempre con el velo de la imposibilidad* a nuestra investigacion i conocimiento. No obstante el Apòstol asegura, que *pueden sugetarse a èl de algun modo i manifestarse a nuestros sentidos*, *si las miramos por los efectos sensibles i materiales* como por un espejo de la Divinidad. (1)

Conozcamos, pues, las ideas del Altìsimo sobre nuestro Reino; ideas de grandeza i de bondad, por la que enbuelven en sì los mismos bienes inestimables de la Real Sucesion i de la Paz. Pero antes de entrar en este occeano de las ideas benèficas de Dios, i de engolfarnos en los inmensos bienes con que nos ha enriqueci-

 do

(1) San Pablo Invisibilia Dei per ea, quae facta sunt intellecta conspiciuntur. Epist. ad Roman. cap. I.

do en nuestros ultimos dias, recordemos, Españoles, los antiguos, i sirva nuestra memoria de càntico de confesion i alabanza por las misericordias constantes del todo Poderoso.

?Quien lo creerìa, si el testimonio irrefragable de una experiencia feliz i continuada no lo autorizase? Aun quando el brazo formidable del Omnipotente parecia descargar sobre este Reino en los ultimos años del siglo pasado los azotes terribles de su indignacion, negandole la sucesion Real; en el fondo profundisimo de estos amagos de ira i de estos males amenazadores resplandecieron sus ideas misericordiosas i grandes; ideas de Paz i de consolacion. De modo que parece hablò el Señor con España, i no con Israel su Pueblo, quando dixo. *Yo pienso siempre sobre tì pensamientos de paz, i no de afliccion.* (1)

A la verdad, la falta de Sucesion en los Reies, que puede llamarse el azote exterminador de los Imperios, el castigo asolador de las Monarquias, la ultima i mas hor-

(1) Ego cogito cogitationes pacis, & non afflictionis.

horrorosa prueba del furor del Altìsimo contra el gènero humano ¡O memorias dulces i consoladoras! vino à ser para la España en las ideas amorosas de Dios el manantial de sus bienes, i el torrente inmenso de las misericordias eternales. ¡Que bella ocasion para un orador ambicioso de la gloria del Vulgo, i que desease hacer el papel de erudito a poca costa! ¡Que materiales tan copiosos le franquearia à cada pagina la Historia! Pero es mas alto el objeto, que me anima, i eleva mis potencias. Me ceñirè precisamente a nuestros tiempos, tiempos que vosotros conoceis mui bien, con quienes os habeis familiarizado, i de quienes aun hai entre nosotros testigos oculares.

La falta de Sucesion en Carlos II. ¡Que dichosa falta! Consuelate, triste i pesaroso Carlos. Consuelate, Nacion la mas fiel i leal, que le idolatraste. O! Carlos! El Cielo va a pagar tu resignacion i tu esfuerzo heroico, aquel alto esfuerzo, tanto mas digno de nuestra admiracion i alabanza, quanto mas raro i mas dificil, es domar sus pasiones el poder, i la soberanía.

nìa. Tu firmas sin que te lo impidan los suspiros, i las lagrimas en que se ven arrasados tus ojos::::: La España no podrà olvidar jamàs este sacrificio, que ofreciò sobre las Aras de la Justicia a la voluntad del Supremo Nùmen el ultimo de sus Reies Austriacos::::: Tu firmas intrepido, o Augusto Carlos, firmas sin vacilar por heredero legitimo de tu Trono a Felipe de Borbon::: A Dios; se aboliò para siempre en nuestro Reino tu propia Casa; entrò a poseerla aquella tu antigua Rival, competidora siempre de tus grandezas, felicidades, i glorias. ¡Asombrosa transformacion! ¡Tanto puede la virtud i la justicia en los Reies de España! Empero muere descansado, o Carlos; pasa tranquilo a la posesion del Reino eterno que te espera. Los adelantamientos de la España tan atrasada en sus felicidades i glorias, su restauracion, sus progresos, su crèdito i su honor esencial; la adquisicion de sus antiguos Dominios usurpados, la execucion de sus sabias leies olvidadas, la resurreccion milagrosa de su industria, de su labranza i de su comercio, tesoros inagotables mucho mas preciosos i se-

seguros que las minas tentadoras, peligrosas, i acaso funestas de sus Indias; en una palabra, todo el bien de la España, toda su prosperidad i grandeza pende precisamente de esa Rama Augusta, que va a desgajarse del Tronco prodigioso de Borbon, para transplantarse a esta tierra fértil i de bendicion, digna mas que otra alguna del mundo de que ahije i fructifique en ella. ¡Que no tenga io tiempo para delinearos brevemente el mapa grande de los bienes sòlidos i multiplicados, que conduxo a nuestro Reino la Dominacion ilustrada i gloriosa de Felipe V.! (1)

Pero ¿que males, me direis, no asolaron a este triste Reino en la guerra fatal i prolongada de Sucesion? La España parecia sin duda en aquellos instantes de su calamidad i desconsuelo otra Jerusalen anatema de Dios, cuia situacion triste i deplorable pinta Geremias en sus Trenos con un dibujo tal, que parece que bosquejò la nuestra. (2) ¡Ah! ¡Como està a solada i desierta esta

(1) Jamàs podran ponderarse dignamente las grandezas, prosperidades i glòrias, que debe España a la Dominacion de la Augusta Casa de Borbon.

(2) Gerem. en sus trenos o lamentaciones.

esta Ciudad famosa, la mas grande en otro tiempo, populosa i magnìfica! Yo veo necesitada i viuda la que era poco antes Señora de las Naciones. La Reina de las Provincias se ha hecho Vasalla, i tributaria. No encuentra, ni aun entre sus Amigos, quien quiera consolarla. Sus Vasallos mismos lejos de compadecerla i ampararla se rebelan en gran parte, i se declaran vilmente sus enemigos. La Bendita Sion llora amargamente su desolacion; sus Templos destruidos, sus Altares, sus Puertas profanadas, sus Sacerdotes i Ministros, centinelas vigilantes, de ella tristes, sollozando, gimiendo. Las Virgenes honestas, las Casadas fieles, las Viudas virtuosas amancilladas, perseguidas, deshonradas; Jerusalen, la bella Jerusalen centro de la alegria, del gozo i de la opulencia, cuios desperdicios i descuidos han hecho ricos i felices a sus Vecinos i Rivales, està cercada por todas partes de dolor, de llanto, de miseria. Todos sus ciudadanos hambrientos i buscando pan no reusan dar lo mas precioso de su libertad, i honor por satisfacer la hambre. Los mas tiernos, i

pe-

pequeñuelos Infantes echan menos la abundancia de este Pais desgraciado, i preguntan entre sollozos a sus dulces i afligidas Madres ¿donde està el pan i el vino? ¡Ha! triste Ciudad¡ ¡Infeliz de tì! ¿A quien te compararè en tus infortunios, Jerusalen amada? ¿A quien te asemejarè en tus desastres? Si Dios te ha abandonado? quien te socorrerà en tus desgracias? ¿A quien podras recurrir confiadamente? ¡Ahi de mi! tus enemigos ensobervecidos i furiosos pasan delante de tì aprisionada i abatida, moviendo sus cabezas con irrision i befa. Te silvan, te dan palmadas, te llenan de oprobios, i te preguntan burlandose ¿Es este el Pais hermoso, agradable, opulento, i lleno de delicias? ¿Es esta la Ciudad encantadora, embeleso i admiracion de todo el Mundo? ¡Ah! Nosotros la deborarèmos al modo que las hambrientas fieras quando ensangrientan sus dientes en la humilde presa. Hè aqui el dia, que esperabamos, le han visto ia nuestros ojos, le hemos logrado..... España ¿Fuè otra tu situacion infeliz quando a los primeros años de este siglo fuiste perseguida de fuerzas coligadas, i

ex-

experimentaste sin causa todo el furor è inhumanidad de tus enemigos? ! Ahi! ¡ Como te saquearon estos inhumanos! ¡Como atropellaron tus respetables Tribunales! ¡ Como insultaron a los Ministros de tu Religion! ¡Como persiguieron hasta en su mismo solio a el Ungido del Señor! ¡Como profanaron tus Templos adorables, tus Altares Sacrosantos, tus Imagenes Sagradas, tu mismo Dios vivo, imortal i eterno! (1) Basta : no me digais mas. ¡Horrorosa pintura! No la ha hecho mas fiera i espantosa el celebrado Marc. (2) Yo temo tu presencia mucho mas, que la del perfido Baset, i de su quadrilla vil de Vandidos. (3) Mas !ahi! Me consuela, me llena de alegria, que Felipe V. reina sobre nosotros. La tempestad se hà disipado; se ha serenado el Cielo; el Sol se ha dexado ver de lleno en nuestro Emisferio; cesò la calamidad; se apagò el fuego de la guerra; el Labrador cultiva la tierra hin-

(1) Desordenes cometidos por los Hereges, que componian gran parte de las Tropas auxiliares.

(2) Pintor famoso por lo horrible i fiero de sus batallas. Parece se mira en sus Pinturas la misma verdad.

(3) La memoria de este Traidor i sus Sequaces serà siempre execrable en la Historia de la guerra de Sucesion.

hinchada poco antes con la sangre humana; el Soldado buelve à sus hogares, i se deleita con un placer sumo entre los brazos de su Muger, i de sus hijos, que le lloraban muerto; ¿que se ha hecho de los Recaudadores? què de los Exactores? ¿Como se han acabado en un instante las contribuciones i gavelas? (1) ¡O! Felipe! ¡O! bendito, frondoso Arbol de la Genealogia de Borbon en nuestra España! La sangrienta guerra ha sido ciertamente el exercicio laborioso, con que has beneficiado tus tierras, ò buen Padre de Familias. El sudor de tu frente Augusta baja desde el Trono; inunda las Campiñas imensas de tus Dominios i las anega en bienes. Con esta lluvia celestial se alegra este suelo i se vivifica. Ya no aparece seco i esteril como al Archiduque para quien no lo habia criado el Cielo, aparece fecundo, alegre, dichosisimo como a aquel celebre Mariscal de Francia Amigo intimo de Felipe.

Mas encantado, Señores, con las ideas misericordiosas de Dios sobre la España en

D la

(1) Isaias cap. 14. v.4 ¿Quomodo cesavit exactor, quievit tributum?

la falta de Sucesion de Carlos II. apenas tengo aliento para subir de un buelo à aquellas ventajas mas solidas i felices, que produxo a la Nacion igual defecto de Sucesion en sus dos grandes Reies Luis i Fernando VI. La cruel e implacable muerte que nos arrebatò sorprehendidos de el dolor tan apresuradamente à este Principe pacifico i benignisimo, prestò sus alas voladoras a las ansias i vehementes deseos de los Españoles para arrebatar a Napoles atolondrado con un golpe tan terrible a nuestro Augusto, e invicto Carlos. Toda la hermosura, toda la grandeza, la abundancia, el gusto, las delicias i gloria de aquel Reino transmigraron al nuestro con su nuevo Rei. I ¿ què huviera sido de aquel desconsolado i huerfano, sino huviese debido al grande i generoso corazon de su antiguo dueño le dexase un pedazo sobre su mismo Trono, su hijo Don Fernando, heredero a un tiempo de su Cetro i de sus virtudes?

Quales haian sido las prosperidades i glorias de nuestro Reino bajo el Dominio dichosisimo de CARLOS III. quales haian sido sus ventajas, sus progresos, e increibles ade-

lan-

lantamientos, ò fama, publicalos tu levantando tu voz hasta los Cielos. Desfallece la mia debil i temerosa.... vuestros semblantes me consuelan ¡ò Españoles! ¿No està escrito en ellos el testimonio mas autentico de esta verdad gloriosa? ¿Quando podran darlo igual mis expresiones?

I si tales han sido las ideas de Dios sobre el Reino en la falta de sucesion de sus Monarcas ¡Dios Eterno! ¡quales seran ahora, que las concedeis duplicadamente, i de un modo tan extraordinario? ¡Gran Dios! Abiertos los diques de vuestra bondad se descubre un golfo imenso de misericordias, en que nos vemos sumidos..... !Que abismo! ¡Que profundidad!....¡ O! riquezas imensas de la Bondad de un Dios bienhechor! ¿Habrà alguno tan desconocido que pueda olvidarlas? Alabente, Señor, eternamente los Angeles (1) ¿què alabanzas dignas podremos ofreceros nosotros debiles mortales? ¿Què acciones de gracias correspondientes a vuestros señalados favores? ¡Ah! ¿Desempeñaremos algun tanto nues-

tras

(1) Psalm. 148. v. 2.

tras obligaciones publicandólas a las gentes todas, i a los hijos de los hijos de ellas hasta las generaciones ultimas? Posteridad, asombrate a el oirme. Despues de una guerra la mas gloriosa, en que se ha hecho terrible a las Naciones el poder i la ilustracion de CARLOS III. Rei de las Españas, descansa sú Estado sobre el mullido lecho de tantos laureles como han cortado su valor i politica a el arrullo suave de una Paz ventajosisima, solida i bien asegurada. No contento con esto el Cielo ha premiado la resignacion, i eroica conformidad del Rei en la muerte de los dos primeros Infantes herederos del Trono dandole en un mismo dia otros dos.... Desfallece el alma..... como corona, gloria, seguridad i paz de la misma Paz. ¡ò Paz! Tu anuncias a la tierra los grandes bienes i felicidades, que ha de disfrutar toda ella: ¿Què parte del mundo dejarà de ser beneficiada por los dos Infantes Gemelos, que han nacido en èl para ser su consuelo, i sus delicias? ¡O! Paz! GEMELA tu de los Infantes GEMELOS seràs compañera inseparable, i hermana cariñosa de sus preciosas vidas. No los desampararàs ni aun des-

despues de la muerte. Paz temporal, tù seràs para ellos i para todos sus Reales ascendientes i descendientes Paz eterna. Despues de haber llenado de prosperidades a los unos i a los otros en la sucesion de los tiempos, ò ¡Paz! tu los conduciràs a aquel Templo eterno, que has preparado a los buenos Principes sobre los Cielos. Entre tanto sabed, ò Mortales, que las ideas benèficas de Dios sobre los dos Infantes son estas: Que el Infante Don Carlos sea una copia perfectisima de Carlos III. su Abuelo i del Serenisimo Carlos Principe de Asturias su Padre; i el Infante Don Felipe imitador perfectisimo de aquellos grandes i esclarecidos Soberanos Felipe V. de España i Felipe de Parma su Visabuelo i Abuelo. ¡Ah! Que consuelo i gloria para España esta reflexion sencilla! Los Infantes gemelos no tienen otra sangre que la de Borbon. Por ambas lineas, su Padre Carlos de Borbon, su Madre Luisa de Borbon; sus Abuelos Paterno i Materno Carlos i Felipe de Borbon. Carlos i Felipe ¡Gran Dios! ¡Qantas virtudes i grandezas habeis encerrado en estos dos nombres, quando

los

los han poseido los Borbones! ¡Plegue à vuestra piedad, que los dos Infantes sean en sus virtudes, i heroicas empresas, como lo son en el nombre i en la sangre, Carlos i Felipe de Borbon! ¡Carlos i Felipe! !O Nombres Misteriosos! Nombres respetables i Augustos! Nombres consoladores! Vosotros sois, i sereis siempre la gloria i felicidad de España, el gozo i las delicias del genero humano. Concluiamos, Señores; tales han sido las ideas amorosas de Dios sobre nuestro Reino al concederle los imponderables bienes de la Real Sucesion i la Paz. ¿I quales son las que animan a nuestro Augusto Monarca? Esta es la materia de la segunda parte. Renovad vuestra atencion; bien veis, con quanto cuidado trato no seros molesto.

SEGUNDA PARTE.

LAS ideas del Rei nuestro Señor penetrado sumamente de reconocimiento i gloria al recibir del Cielo los grandes dones que le ha concedido, estan fundadas en los solidos principios de una Religion verda-

de-

dera, i de una Politica ilustrada. Carlos III. es un Rei piadoso, es un Rei sabio. Sino fuera *inseparable la verdadera sabiduria de la piedad*, (1) podria dudarse, qual sea la virtud dominante en el Rei, si la piedad, o la sabiduria. Ved aqui un hermoso problema reservado a los estudios e investigaciones de la posteridad. ¿Carlos III. debe llamarse el Piadoso, el Justo, el Religioso, el Santo, u por otro estilo, el Sabio, el Grande, el Patriota, el Ilustrador de su Siglo? Sabeis que hablo del Siglo de las luces, en que se hace un alto i digno aprecio de la Filosofia i de su verdadero estudio.

En efecto todas las obras de Carlos III. todas sus palabras sus mismos pensamientos e intenciones, que parece se asoman por el cutis en su Real semblante a fin de inspirarnos edificacion i piedad, son otros tantos testimonios publicos e incontestables del fondo inagotable de Religion, que forma su espiritu. ¡Que bello espiritu! Tu ò Dios que conoces perfectamente la longitud, la extension, la profundidad, i hermo-

(1) Initium sapientiae timor Dñi. Psalm. 110. v. 9.

mosura de èl; tu que le formastes a la medida de tu corazon imenso previniendole con las dulzuras i suavidades inefables de tu Divino Espiritu, *ungiendole, como a David, porque le encontrastes fiel Siervo tuio con el aceite santo de tus dones*, (1) imprime fuertemente en nuestras almas por medio de aquellos caracteres vivos de tu ilustracion sagrada el alto concepto que debemos formar de este Real religioso espiritu.

Todos sois testigos, ò Españoles, de esta verdad consoladora, que es el fundamento solido de mis reflexiones. ¡Ojalà sea tambien, como es justo, el de las vuestras! ¡Què veneracion la del Rei, què respeto tan profundo, què obsequio i sumision a Dios i a su Iglesia! ¡Què obediencia tan humilde i escrupulosa a la lei eterna! ¡Què deseos tan eficaces, què zelo, que solicitud, què ansia de que en todos sus Vasallos reine i prospere la Santa, unica, verdadera Fè de sus Padres! ¡Quantas leies a este fin! ¡Quantas Cedulas de Proteccion! ¡Quantos Decretos a sus Tribunales i Ministros! Pare-

(1) Psalm 88. v. 20.

rece, que no tiene otra mira ni objeto, que la causa de la Religion; i que como Discipulo verdadero de Jesu Christo puede decir con èl: *Io no he venido a reinar sobre vosotros para hacer mi voluntad, sino la de aquel que me ha embiado i colocado sobre el Trono.* La causa de Dios es el primero i principal designio de sus reales determinaciones. Condenarìa su propia causa este Principe justo, si pudiera separarse de la de Dios; i dirìa con mas propiedad que el otro al entregar la espada a sus Jueces, *convertidla contra mi Persona misma, si intentase algo contra la justicia*, mucho mas, si fuese capaz de maquinar algo contra la que es debida al Criador.

Bien presentes tiene el Mundo aquellos rasgos admirables de piedad, que le ha dado tantas veces a conocer Carlos III. No hablarè por tanto de aquellas sus instancias continuas i fervorosas preces al Sumo Pontifice Clemente XIII. para la declaracion del Patronato de España a favor de la Santisima Virgen digna Madre de Dios en el Misterio de su Concepcion Inmaculada: prueba evidente de que no querìa reinar

sobre un Reino, que no estuviese marcado con este sello de la proteccion de MARIA, ni sobre unos Vasallos que no se honrasen de colocar entre sus titulos i blasones, como el maior i mas excelente de todos ellos el de MARIANOS. No hablarè tampoco de los incomparables esfuerzos, conatos, i solicitudes del Rei ante la Santidad de Pio VI. para elevar los Cultos del Augustisimo, e inefable Sacramento de la Eucaristia en la octava del Corpus a aquel ultimo punto de grandeza, solemnidad i aparato, a que han sido ensalzados los mas grandes i sublimes Misterios de nuestra Redencion. No hablarè de sus imponderables esmeros ante la Silla Apostolica en diferentes ocasiones i tiempos para la Beatificacion i Canonizacion de muchos Santos, cuia memoria, i solemnidades seràn unidas eternamente en la Iglesia de Dios a la del nombre augusto del Rei, de su piedad, de su celo, i de su devocion.

De tan hermosos principios nacen sin duda aquellas ideas grandes de Religion, que rebosan en sus Reales Decretos en orden a el verdadero espiritu, que debe animar

mar a todos sus Vasallos para dar a Dios omnipotente las debidas gracias por los beneficios concedidos a su Real Persona i Familia, al Reino, al Mundo, i a la posteridad toda. Sea testigo de maior excepcion su ultima Real Cedula para las obras de piedad i regocijos publicos. ¡Que ideas tan brillantes de Religion, de pureza de costumbres, de caridad Christiana, de edificacion, de publica utilidad, de fomento a los ramos utiles del Estado, de premio a sus laboriosas tareas, i a la poca fortuna de sus trabajadoras Familias! ¡Bendito seais, ò Dios que inspirais a el Rei tales pensamientos! ¡Bendito seais, ò Rei a quien ilustran tan abundantemente las luces de Dios! A tì, ò Carlos, reservò sin duda el Cielo para que concibieses en ese tu corazon augusto i grande todas las ideas de Religion, i santidad, que repartidas en los Reies de España tus predecesores, los hicieron grandes, Sabios, Santos, i Exemplares: ¡O Fernandos! ¡O Alfonsos! ¡O Carlos! ¡O Felipes! Vosotros que fuisteis en los pasados siglos la admiracion, i el modelo de los Reies de la tierra, resucitais apresurados del pol-

vo de vuestros sepulcros, i poseidos vuestros espiritus puros de aquel jubilo, i candor, que solo gozan las almas bienaventuradas, levantais vuestros robustos brazos terribles otras veces a las Naciones Estrangeras, i señalando con el dedo a el Hèroe de las Españas nuestro invicto Carlos, exclamais incapaces de adulacion ¡He aqui el hombre perfecto, que ha reunido en sì todas las virtudes i dotes repartidas en nosotros. O¡ Carlos! Tu corazon te basta. Embraza siempre el escudo fuerte e inexpugnable de ese tu corazon. Las virtudes depositadas en èl son las mas firmes, i poderosas armas. ¡Qué armas tan poderosas i firmes las de la Justicia! Emplealas contra los enemigos del Nombre de Dios, contra los enemigos del Estado; no temas a el Mundo; conjurado este no podrà resistir a tu corazon criado para dominarle. Dios serà siempre contigo. ?Còmo podrà desampararte jamàs, ò Varon de Dios! !*Bendito el hombre, que ha puesto siempre sus esperanzas en la diestra del Altisimo*! (1) Basta, no sea

(1) Psalm. 83. v. ult.

sea imenso el razonamiento como lo es el objeto agradable, a que se dirige.

Tales son, Señores mios, las ideas del Rei nuestro Señor con respeto a la Religion verdadera. ¿I què juicio acabaremos de formar de ellas, si observamos por otra parte la ilustrada Politica en que se fundan? ¡Ah! ¿Serè io tan osado, que mezcle mi voz timida a la de tantos Hèroes consumados en la Ciencia dificil i escabrosa de verdadera Politica para alabar con ellos la que anima las ideas grandes de Carlos III.? ¿No contento con admirarlas en la situacion en que me hallo, i que me aparta tanto de sus conocimientos fixos, i sublimes, osarè internarme en los secretos del Gabinete a fin de llevar mis elogios hasta las intimas ideas del Soberano, que le ilustra? Pero si aun las de Dios invisibles, e imensas se dexan barruntar, como habeis visto, por los efectos, sin que por esto se derogue en nada su grandeza i sublimidad, superior siempre a los alcances de la mente humana, indaguemos, Señores, por los mismos efectos que hemos visto, las ideas de ilustracion i politica que animan al Monarca. ¿Con quanta

ta humillacion no obstante? ¿Con quanto temor i respeto a la Alteza i Magestad, que contienen? Confesemoslo de buena fè, i sirva esta protestacion ingenua de Accion de Gracias a nuestro Soberano, cuia acertada Politica a expensas de un genio favorecedor por naturaleza, humano, i patriota, ha conducido el Estado a su maior prosperidad.

Bajo qualquier aspecto, que se considere debe sus ventajas, i explendor a las sabias providencias de Carlos III. En ninguna de ellas se ha encontrado otro objeto, que la felicidad publica. Esta se le presenta al Soberano en su primera entrada al Trono de la España bosquejada en los bellos dibujos de Politica, que trabajaron los talentos grandes de Felipe V. Legado precioso, que dejò este buen Rei a sus augustos Hijos herederos de su Corona i de sus luces, para que lo perfeccionasen i acabasen. Fernando VI. diò la primer mano i sombreò estos quadros, que habian de llevar algun dia la expectacion del Mundo Politico. Mas este dia venturoso, que no alcanzò a pesar de sus esfuerzos el Reinado

de Fernando, estaba reservado al glorioso, felicisimo, i bienaventurado Carlos III. ¡O fuerza incomprehensible de un alma grande! A Carlos tocaba mejorar con las ideas profundas de su ilustrada politica las de sus dignos Predecesores, i dar la ultima mano a aquellos pensamientos i estudios, acreedores sobre manera a nuestra ternura i admiracion.

Efectivamente ¿a quien debe la España las grandes ventajas, que ha conseguido en la Paz concluida definitivamente con la Inglaterra? A la ilustracion politica de Carlos III. ¿Aquien debe la España la recuperacion gloriosa de la bella fertil, e industriosa Isla de Menorca, i de aquel Castillo inexpugnable otras veces, sumamente temido, i respetado, allanado ahora, destruido i arrasado del mismo modo, que el orgullo i preocupacion de quien lo dominaba? A la ilustracion politica de Carlos III. ¿A quien debe la España las dos Floridas oriental i occidental, que tanto perjudicaban a su Comercio, e industria en poder de los Ingleses? que tanto han llorado los mas politicos de ellos? I por quie-

quienes han hecho en sus Parlamentos tan terribles invectivas, tan tristes pronosticos, i tan fuertes i crudas declamaciones? A la ilustrada Politica de CARLOS III. A tì CARLOS invicto deben tus Vasallos aquellos intereses solidos, permanentes, i seguros, que no se fundan en el brillo de una accion gloriosa, pero inutil, de un triunfo grande, pero pasagero, e infructuoso. ¿Quantos siglos habian pasado, sin que nuestros Exercitos aguerridos hubiesen logrado al precio de su misma sangre sacrificada heroicamente en defensa de su Rei, i de su Patria, una recompensa digna de sus virtudes i servicios? Digamos la verdad, sin que nos lo impida el rubor. Nadie duda, que las Armas Españolas se han llenado siempre de honor i de gloria qualesquiera que haian sido sus expediciones; la honra ha sido en todos tiempos el Pan de Municion, con que se han sustentado en las Campañas nuestros valientes Soldados; la nobleza i lealtad el Prè i gratificacion, a que han aspirado en sus Empresas; pero este valor, este esfuerzo constante, i las demas virtudes militares, que han envidiado todas las Naciones, i

con-

confiesan a su pesar ser el caracter de la nuestra; estos Heroismos que apenas se echan de ver en nuestras Tropas por ser tantos, tan generales, i continuos, i que no han sonado en nuestras gacetas con aquel ruido de voces hinchadas, i de expresiones declamatorias e hiperbolicas, con que se exageran en las Estrangeras las de los suios sin igual motivo, bien que haia alguno cuio justo merito deberà siempre apreciarse, ¿què ventajas habian conseguido en las Guerras anteriores? què progresos habian hecho? què frutos, què utilidades i adelantamientos habian dado a el Estado? A penas daba este un paso adelante, quando le era forzoso bolverlo atràs para no perder el antiguo terreno, que ocupaba. I gracias a el Cielo sino quedaba al fin perjudicado en los ajustes de Paz. Pero en los ultimos que llenan nuestros corazones de un gozo sumo, i de unas satisfacciones incomparables! ah! què distinta suerte nos ha tocado! Nada hemos perdido por nuestra parte. ¿I quien podrà calcular quanto hemos ganado? Posesiones ricas, hermosas, i abundantes; libertad e independencia de los Mares; igual-

 dad,

dad, proporcion i reciprocas ventajas del Comercio; conservacion de nuestras propias tierras amenazadas de una invasion oculta en la America; recuperacion de las antiguas desmembradas sin justa causa de nuestros dominios; abolicion del Contravando introducido lentamente a la sombra de un poder desmedido, i de una ambicion desordenada; honor del Pavellon del Rei, gloria de la Nacion, utilidades del Estado, grandezas, felicidades, e intereses de los Vasallos, hablad por mì en este instante, vuestro lenguage serà el mas eloquente i expresivo, si os presentais de bulto a nuestra imaginacion; pero ¿como podreis caber en ella? ¡Santo Dios! Jamàs se ha visto la España mas utilizada i gloriosa. ¿Què? ¿Osais presentaros tumultuadas para desmentirme conquistas ruidosas, pero perjudiciales igualmente de Carlos I. i de Felipe II.? Presentaos en buen hora; pero no oculteis la faz de vuestras desgracias, i perjuicios a el comun de la Nacion, ofreciendo solamente a nuestra vista el aspecto hermoso i brillante de vuestros triunfos i glorias momentaneas. No puede du-

dar-

darse, que la excelente disciplina de la Infanteria de España, i el agotamiento de una prodigiosa cantidad de millones dieron a nuestras armas en aquellos tiempos acciones gloriosas, pero quan pasageras, e inutiles? Cada victoria era un nuevo empeño para la Nacion, i logrando triunfos completos sobre el Elba, el Mosa, i el Pò se gloriaba de haber ensanchado sus limites a una distancia tan prodigiosa, qual jamàs habian tenido las antiguas Monarquias; pero al mismo tiempo lloraba en su mismo engrandecimiento la desgracia de no tener recurso para conservarse, apurado su erario, i pasadas sus riquezas a manos de Estrangeros: (1) para la industria de estos era la España triunfadora !O afrentosa indolencia! un canal precioso, que la regaba i vivificaba con los mismos tesoros i minas de sus Indias. No pretendais, pues, triunfos

---

(1) Estas reflexiones politicas las ha tomado el Orador del precioso, e inestimable *Discurso sobre la educacion popular de los Artesanós.* Obra digna de los talentos, zelo, e ilustracion de su Autor. Ella sola es mas util a la Nacion, i mas acreedora a su amor, gratitud, i memoria, que los imensos volumenes, en que han consumido inutilmente su vida otros Ninguno ha calculado mejor los solidos, i verdaderos intereses del Reino, que el Illmo. Sabio cuia es la expresada Obra, i otras de igual merito, i naturaleza.

ſos ruidosos, que io os dè lugar entre los que ha conseguido CARLOS III. sobre sus enemigos. Se avergonzarìa este Rei sabio, si sus nuevas adquisiciones i conquistas fuesen un fenomeno tan triste para sus Dominios. En tanto son felices estos, cercados por todas partes del brillo de las Victorias de su Dueño, en quanto contribuien mas sus laureles a los fundamentos solidos de su felicidad, a los apoios firmisimos de su grandeza, i a los cimientos fuertes de su prosperidad, e intereses.

Bien veis, ò amados Compatriotas, que hablo de las Artes, de la Industria, i del Comercio. CARLOS III. es a quien debe la España el honramiento de las Artes, su pulimento, su gusto, i sus bellezas: El fomento i progresos admirables de la Industria: la libertad, extension i aumento del Comercio: la creacion, forma, metodo, i designios de las Sociedades Patrioticas: la aplicacion de la Nobleza dormida antes por la maior parte, i en inaccion funesta: la ocupacion de los Ciudadanos, indignos de este nombre, ociosos i vagamundos socolor de una decencia i honor mal entendido,

que

que les hacia aborrecer el mecanismo de un trabajo corporal, como si no fuera la maior afrenta el mendigar a expensas del ocio : la condenacion de este infame vicio; la expulsion i exterminacion del ocio, este enemigo de la Sociedad fiero, pesimo, sacrilego, el maior monstruo de la naturaleza, i la peste mas horrible i contagiosa del Estado : la fundacion de Hospicios, i Casas de misericordia i reclusion en que se exerciten en un trabajo util i moderado los que sean capaces de èl, se eduquen christianamente i se aparten de los peligros, escandalos, i vicios, que traen consigo la ociosidad, la mendiguez i la hedionda holgazaneria. Finalmente Carlos es, a quien debe la España, que se hablen con libertad i publiquen estas maximas de sana i christiana politica, desterradas las densas tinieblas de la preocupacion; i que se introduzcan para la gloria de Dios i edificacion de los Fieles en los mismos Pulpitos, en estos sitios Sagrados, a que han pretendido acogerse los ociosos i pordioseros para que los Ministros de la palabra Divina abusasen de ella excitando

a los ricos a una piedad i conmiseracion mal entendida. Si, España, tu debes a Carlos esta transformacion prodigiosa de entendimientos i corazones, de entendimientos preocupados, de corazones hinchados de sentimientos groseros...... mas ahi! Compadezcamonos de los antiguos ierros de nuestros Conciudadanos; corramos el velo para siempre sobre sus antiguos modos de pensar poco conformes a los dictamenes sencillos del espiritu i de la politica. No confundamos tampoco a todos; ¿por ventura serìa disimulable en nosotros una falta, que tanto acriminamos en los Estrangeros? Siempre ha havido Sabios entre los Españoles, ¿i con quanta satisfaccion podemos asegurar, que ha sido nuestra Nacion pocos siglos ha el asilo i centro de las Artes, de la industria, de los talentos i de los Estudios utiles? Hà dormido algun tiempo la maior parte de sus Literatos; no lo negarè tampoco, pero ¿què parte del Mundo no ha sido victima de sus mismos contratiempos i vicisitudes?

Animaos, pues, ¡ò dichosos Vasallos de Carlos III.! Vosotros sois ilustrados en

los mismos beneficios, que os ha franqueado el Omnipotente de sus luces inefables. ¡Que luces no derraman sobre vosotros sus ideas Paternales i Misericordiosas! Por otra parte ¿vuestra nobleza, i lealtad, de que tanto os gloriais, podràn mirar con indiferencia las ideas saludables de Religion i de politica, que animan a el Monarca? ¿Quàles, pues, deberàn ser las vuestras para que sean conformes a las de ambas Magestades? Pero io me hallo insensiblemente en la tercera parte. La tratarè con brevedad. Vuestra paciencia pide de justicia, que no abuse de ella.

TERCERA PARTE.

A LA verdad quando reflexiono, que sois, ò amados Compatriotas, aquellos mui nobles, i mui leales Vasallos; de quienes se han valido las mismas Naciones estrangeras para dar una idea perfecta de la sumision ciega a Dios i al Rei: quando recuerdo con gran jubilo de mi alma, que la rivalidad i embidia de vuestros emulos os ha notado de superticiosos en el apego cons-

constante, inalterable a la Religion Santa de vuestros Padres i a las sabias leies de vuestros Monarcas; que os habeis gloriado siempre de haver parecido mas bien ciegos observadores de las leies, que curiosos indagadores, i disputadores vanos: en una palabra, quando para haberos de exhortar fixo sobre vosotros una i otra vez la vista, i observo; que sois Españoles; me glorio sumamente i tengo una confianza firme de que haveis de convenir en quanto desean i esperan de vosotros ambas Magestades.

Por los principios solidos de la Religion que profesamos; estamos obligados indispensablemente a levantar nuestros espiritus reconocidos i humillados a aquel nuestro Padre, que habita en los Cielos, i de cuias manos Omnipotentes i liberales vienen a nosotros todos quantos bienes gozamos. La gloria de Dios, el honor de su Santo Nombre, la profunda sumision i respeto a su Iglesia, el cumplimiento exacto de sus adorables leies, hè aqui los signos exteriores, que manifiestan el fondo i los sentimientos intimos de nuestro espiritu. No es el aparato, no es la solemnidad, ni

la pompa vana, quien hace aceptas a la Magestad Suprema nuestras Acciones de Gracias; lo es si, la humildad del corazon, la pureza del espiritu, la elevacion de las potencias, la rectitud i orden de las intenciones. Un Christiano que conoce bien la alteza de su vocacion, i distingue su esfera de la de un Gentil, no debe confundir con los ritos i solemnidades de este los suios. ¿De què importarà el luxo, i la ostentacion en vuestras ofrendas, el aparato, el contentamiento i la alegria, los regocijos publicos, i aun las acciones loables de conmiseracion i piedad con vuestros hermanos; si falta a todo esto la pureza de la conciencia, el asèo del espiritu, el atavio hermoso de las virtudes, el fuego de la caridad de Jesu Christo, la sencillez, el candor i la verdad del Evangelio? ¿Por ventura, os preguntaria io entonces con los mismos fundamentos que el Redentor, no obran todo eso tambien los Gentiles i Paganos? (1) Concluiamos, pues, que jamàs seràn dignas las ideas de los Vasa-

G llos

(1) S. Math. c. 5. v. 46.

llos de un Rei Catolico, si no se conforman con las de este, i las anima un mismo espiritu de Religion i pureza. Se avergonzarìa Carlos III. se irritarìa grandemente, i se llenarìa de una indignacion i furor sagrado, si penetrando su vista hasta el corazon i espiritu de sus Vasallos, hallase en ellos ¡ah! ¡Que horror i que confusion para un Christiano! unos adoratorios infames, en que a un mismo tiempo se daban cultos i homenages a Dios, i a Belial. Io estoi seguro, que armado nuestro Rei, Amigo zelosisimo de Dios, de la espada cortante i afilada de su zelo santo no perdonarìa, ni a uno solo de tan viles i criminales adoradores. Tanto pudo el zelo de la Religion en el Caudillo del Pueblo de Israel! ¿I por què no hè de comparar io a este el que abriga en su corazon el mejor de todos los Reies del Pueblo Christiano? ¡Gran Dios! Que participe la España del zelo de la Religion, que anima a su Monarca.

Fundados los Vasallos en tan bellas ideas de Religion ¿còmo dexaràn de rectificarlas en orden a la politica? ¿Quien creeria,

ria, que una falsa virtud, ò por decirlo mas bien, una hipocresia vil i detestable llegò a mirar con aversion (aun mirarlos con indiferencia serìa un crimen) a aquellos Ciudadanos ilustres, verdaderos Patriotas, dignos de las bendiciones de Dios i del Rei, que sabiendo son deudores de sus luces a la Religion i a la Patria han dirigido sus estudios a imbuir a los Vasallos en las nobles ideas de la politica i del Patriotismo? La politica i el Patriotismo ¿podrà darse cosa mas apreciable, mas digna, mas acreedora a nuestro amor, a nuestros estudios i a nuestros respetos? La politica i el patriotismo, virtud moral nacida con la misma naturaleza del hombre, impresa en las tablas de su corazon con el mismo dedo de Dios, gravada en el fondo del alma.....¿podreis oir con paciencia, Sabios, i virtuosos Señores, que ha sido motejada i censurada de aquellos que aparentan ser hombres de bien, hombres de honor i de virtud, siendo en la realidad hombres malos, Ciudadanos indignos, monstruos detestables de la Republica? ¡A tanto havia llegado la preocupacion i el

fa-

fanatismo! ¡Insensatos! ¿Quando ha havido oposicion entre la Religion i la politica? ¿Entre la santidad i el patriotismo? O por decirlo mejor ¿quando ha habido Religion sin politica? ¿Santidad sin patriotismo? ¿No es un principio fundamental de la Religion Christiana *El respeto i obediencia a las leies civiles, no solo por el temor de la autoridad Legisladora, si tambien por el dictamen, e imperio de la conciencia?* (1) ? No es esta la doctrina del Salvador quando responde a las preguntas artificiosas de los hipocritas i mal intencionados con aquellas palabras de tanta magestad, misterio, i verdad: ¡*Dad, pues a el Cesar lo que es del Cesar, i a Dios lo que es de Dios*? ¿Aquien ha adulado jamàs Jesu Christo? ¿A quien ha adulado su Apostol? Ved aqui, pues, o semilla de Fariseos sembrada desgraciadamente entre los Catolicos, las verdades incontestables, que afirman en los libros santos el Maestro de nuestra Religion Evangelica i sus verdaderos Discipulos los Apostoles. Todos los

(1) S. Pablo Ep. ad. Rom. c. 13. a v. 1. usq. ad 9.

los hombres deben obedecer a sus Principes, no solo por el temor del castigo temporal impuesto a los transgresores de sus leies, sino tambien por el reato de la conciencia amenazada terriblemente por el Criador con la pena eterna. El que resiste a la voluntad del Principe i desprecia su potestad, menosprecia la de Dios i desobedece sus adorables ordenanzas.

Por tanto està obligado el Vasallo en Dios, i en conciencia a conformar sus ideas con las del Rei, fundandolas en la verdadera Religion como Christiano, en la verdadera politica como hombre, en el verdadero patriotismo como Ciudadano. A èl pertenece, pues, por todo Derecho Divino i humano cooperar con sus ideas, talentos, estudios, investigaciones, conatos, aplicacion, trabajo, i esfuerzos a realizar todas las sabias, e ilustradas providencias de Carlos III. ¡Què felicidad la nuestra, o amados Paisanos! ¡Qué dicha! ¡Què fortuna! Vivir bajo las leies, bajo las santas, sabias, i acertadas leies de Carlos III. ¿Quales son sus ideas al recibir del Cielo la Sucesion Varonil de su Primogenito i la Paz?

Pue-

¿Pueden ser mas heroicas? ¿Mas justas? ¿Mas dignas de un Rei piadoso, Sabio, Benignisimo? Tened presente, ò Españoles, que el Rei ha cedido generosamente sus propios derechos para honrar las Artes, fomentar la industria, premiar la aplicacion, ampliar el Comercio, proteger todos los ramos utiles del Estado. No se os olvide jamàs, que las ideas de aquel su Real animo son unicamente las de vuestro bien: que mira las glorias de su Trono como unidas inseparablemente a las de sus Vasallos..... que no quiere su bien i felicidad sino en quanto contribuie a la de su Reino... ¡O Rei justo i bien hechor!..... ¡O Carlos III! Españoles, decid llenos de jubilo i reconocimiento, decidlo a gritos transportados del gozo, i de la ternura, resuene el Templo con vuestras voces, i que os acompañen los dulces i sonoros clarines; *canetis buccinâ, atque dicetis* : *Viva el Rei* : *Vivat Rex.* (1) Tengase por infeliz i desventurado aquel que no se sienta penetrado intimamente *de la gloria de Dios*, i *del Rei. Canetis buccina,*

at-

(1) Lib. 3. de los Reyes cap. 1. v. 34.

atque dicetis : vivat Rex. Tengase por infeliz i desventurado aquel, que no tiene un amor grande i profundo a esta gloria : *la gloria de Dios i del Rei. Canetis buccina, atque dicetis ; vivat Rex.* ¿ Como podrà ser hombre, ni digno de asociarse al hombre, quien no conserve en su corazon un deseo vehemente de cooperar a esta gloria a qualquier precio ; *la gloria de Dios i del Rei* ?

Ministros del Santuario, empleemos nuestros estudios i sudores en exhortar a los Fieles, instruiendolos en la doctrina sana ; en resistir a las falsas i perniciosas maximas de los hipocritas, i amadores de sì mismos ; en imbuir al Pueblo en ideas solidas de Religion i de Patriotismo ; en desarraigar mil vicios, que quieren merecer nuestra compasion baxo la capa i pretexto de pobreza, e infelicidad ; ataquemos fuertemente con la poderosa arma de la Palabra de Dios a los que se han fortificado en sus preocupaciones, atrincherados con las falsas ideas de un Vulgo grosero, e ignorante. Exemplo nos dà el Vicario de Jesu Christo Nro. Smo. P. Pio VI.

en

en su Breve Apostolico. ¿Con quanta sabidurìa i bondad coopera en èl a las ideas de nuestro Soberano? ¿Què parte no toma en los medios de extirpar de nuestros Reinos el ocio, i holgazanerìa? ¿Què recursos no dà en las mismas Rentas Eclesiasticas conformandose en un todo a los fines sagrados de su constitucion para la dotacion de Hospicios i Casas de misericordia? Sabios i celosos Ministros del Rei, en quienes ha depositado su autoridad i confianza, reunid vuestras fuerzas, i esas luces superiores de que os ha dotado el Cielo. ¡O! Padres de la Patria! Trabajad incesantemente por el bien i prosperidad de ella. Dios lo manda, el Rei lo ordena ¿què no podreis executar con la proteccion de Dios i del Rei? Creedme, vuestros nombres seràn respetados de los buenos, amados de los virtuosos, temidos de los discolos, bendecidos de la posteridad, i escritos con caracteres indelebles en el libro de la vida. Nobles ?què parte no debeis tomar vosotros en las ideas nobilisimas del Soberano? ¿Acaso nacisteis nobles i poderosos para vivir en una inacciou torpe? Seriais indignos de

vu-

vuestra nobleza, de vuestros titulos, de vuestras riquezas i esenciones, seriais indignos de la sangre misma de vuestros maiores, de que tanto os gloriais, si no fueseis los primeros en dirigir i fomentar las bellas ideas de la educacion popular. Comerciantes, Labradores, Artesanos, Ciudadanos, todos nobles, honrados, i distinguidos, si sois aplicados i laboriosos, en vuestras manos està adquirir el honor i la nobleza, las opulencias i el poder, que os ha negado la suerte del nacimiento. Trabajando por vuestro honor, trabajais tambien por cumplir vuestras obligaciones Christianas dando exemplo i edificacion a vuestras familias. El serà tanto mas digno, quanto lo habreis labrado con vuestros puños. Acabense las preocupaciones; muchos que siguen sin fruto una carrera brillante deslumbrados con el brillo aparente de ella, harian ventajas considerables en otras Artes, u Oficios, i por malas ideas de educacion se quedan inutiles para todo. Emplead bien el tiempo, i vuestras fuerzas tanteadlas, i reconoced qual es el oficio, a que os inclina vuestro genio. Trabajad por alcanzar en

la perfecion, seguros de que si llegais a ella habreis dado un alto honor a vuestra Patria, i sereis dignos para siempre de su memoria. Tal es vuestra constitucion. Haciendoos ricos i felices a vosotros por medio de la negociacion, de la industria i del trabajo, haceis rico tambien i glorioso a vuestro Reino. Estas son las ideas, que deben animaros, ò Españoles, para que correspondais dignamente a los imponderables beneficios, que son hoi el motivo de vuestra ACCION DE GRACIAS. Nobles, i leales sois ¿acaso habrà alguna Nacion sobre la tierra mas noble, i mas leal, que la nuestra? Sean conformes, pues vuestras ideas a la nobleza i lealtad, que os distinguen.

I vos, ò Dios imortal, Dios de nuestros Padres, i de nuestra Pátria, mirad desde el alto Trono, en que reinais sobre los Cielos, con un semblante sereno, i propicio, esta solemne ACCION DE GRACIAS, cuia ponpa, aparato i magnificencia exterior son indices fieles de la humildad, sinceridad, i devocion de nuestros espiritus. ¡*O Dios, que dais la salud a los Reies! Multiplicareis los dias preciosisimos del nuestro?* por què no lo

es-

esperaremos asi? (1) Hareis los años de la vida de CARLOS III. tantos i tan felices, que alcancen a los de sus generaciones i generaciones. Vos multiplicareis tambien estas, como lo ofrecisteis a vuestro Siervo David, i en su Persona a todos los Reies justos, que le imitasen. (2) Acordaos, Señor, que *jurasteis a David esta verdad i nunca faltareis a ella: Tu Real Sucesion ocuparà siempre tu Solio.* (3) Tambien le prometisteis, *que llenariais de confusion sus enemigos, i que sobre su Real Persona floreceria siempre vuestra bendicion Santa.* (4) Cumplid, pues, ò Dios de la verdad, todas estas promesas en vuestro Siervo CARLOS. Confirmad en èl i perfeccionad todas esas grandes obras que habeis empezado. Conservad la vida inestimable de esos dos INFANTES preciosisimos, fruto de la virtud i de la Religion del Rei. Conservad la Paz, la dulce, i hermosa Paz, fruto de la sabiduria i politica del Rei, prosperad siempre i ensalzad sobre todas las Naciones de la tierra a vuestro gande Amigo el Rei de las Españas. Que la grande-

(1) Psalm. 143. v. 10. (2) Psalm. 60. v. 7.
(3) Psalm. 131. v. 11. (4) En el mismo Psalm. v. ult.

deza i gloria, con que reina sobre la tierra le acompañe multiplicada sobre los Cielos. Derramad vuestras gracias sobre los Serenisimos PRINCIPES de Asturias nuestros Señores, sobre toda la Real Familia, sobre la Casa Augusta i gloriosa de Borbon. Formad finalmente en nosotros Vasallos dichosos de la España aquellas ideas grandes de Religion i de politica, que nos hagan dignos de las que animan en favor nuestro el corazon grande de CARLOS III. Digan los Estrangeros asombrados, i confusos: No há favorecido Dios tanto a las demàs Naciones. (1) Estos Reinos, Señor, son del Patronato de MARIA SANTISIMA vuestra digna Madre en el Misterio Purisimo de su Concepcion en gracia. ¡Ah! ¿Podrè significaros mas para obligaros vuestras piedades i beneficencias? Confiamos, ò Padre de misericordia i Dios de todo consuelo, que la grandeza, continuacion i perpetuidad de vuestros beneficios sobre nuestro Monarca i su Reino harà exclamar a sus Vasallos, i a los hijos de los hijos de estos hasta las ul-

(1) Non fecit taliter omni nationi. Psalm. 147. v. ult.

ultimas generaciones : *Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum.* Ved aqui como serà bendecido el Rei que teme a Dios. ¡O! Virtudes de CARLOS III.! ¡O! Felicidad de la Nacion! ¡O! Misericordias del Altisimo! ¡O! Proteccion de Maria! ¡Què no deberà esperar la Posteridad!